

XXVII

TECMUN Jr.

Sesión Plenaria de la
Asamblea General

Delegado,

Hay una gran diferencia entre culpa y responsabilidad. Como individuo, ¿eres y soy culpable de las crisis globales actuales? No. ¿Eres y soy responsable de hacer algo en pro de dichas problemáticas? Sí.

Si intentara narrarte la situación en la que vivimos, no terminaría de escribir todas las injusticias y carencias que tiene nuestra patria, mucho menos el mundo. Parece irónico que víctimas y perpetradores pertenezcan a la misma raza. Más allá, esta ironía se vuelve inconcebible cuando la indiferencia abunda en millones de mexicanos y ciudadanos del mundo. Personalmente, creo fielmente que esa falta de interés por conocer la situación del mismo mundo que te brinda la vida misma, es el mayor obstáculo que el ser humano tiene.

No obstante, durante estos tres días, tenemos la oportunidad de hacer valer la responsabilidad que tenemos como habitantes del mundo. Sé parte del cambio. Comienza a levantar la voz por los que no pueden. Genera y emprende cambios de manera consciente, empática y respetuosa. En ti y en mí queda entender que este modelo de las Naciones Unidas representa más que un proyecto escolar. Es la oportunidad para que salgas de tu zona de confort; somos responsables de hacer valer el privilegio de contar con esta voz que, bilateralmente, nos obliga a difundir injusticias y defender los derechos fundamentales de aquellos que no los tienen.

Te pido que aprovechemos juntos esta oportunidad para trascender. Aprende de la diversidad de ideales que te rodeará estos tres días; transmite, de forma crítica, la capacidad que tienes de cambiar el mundo. Te invito a convertir tus responsabilidades y sueños, en luchas y realidades. Confío en ti para emprender el cambio que tanto anhela el mundo.

Miriam Ramírez García Figueroa

Presidenta de la Sesión Plenaria de la Asamblea General

XXVII TECMUN Jr.

Antecedentes de la Sesión Plenaria de la Asamblea General

Habiendo sido establecida en 1945, la Asamblea General (AG) se considera el órgano principal, representante, normativo y deliberativo de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) que actúa en pro de la paz y seguridad internacional. Este foro multilateral se integra por una representación ecuánime de 193 Estados miembros y dos observadores quienes se reúnen de manera periódica y anual en su sede en Nueva York, Estados Unidos. Dicho órgano tiene la facultad de discutir cualquier asunto o cuestión que recomiende el Secretario General, Estados miembros, observadores y órganos de las Naciones Unidas; siempre y cuando estos se encuentren dentro de los límites de su marco de funciones regulado por la Carta de las Naciones Unidas.

Tópico A

Acciones para erradicar las hostilidades en la región de Cachemira provocadas por el conflicto territorial entre la República de la India y la República Islámica de Pakistán con relación al reciente atentado

*Por: Miriam Ramírez García Figueroa
Victor Daniel Meza Castillo
Arturo Díaz Rubio Vázquez*

Introducción

Este conflicto se remite a un altercado entre lo que ahora es la República de India y la República Islámica de Pakistán sobre el control de la región de Cachemira. Dicha pugna comienza con la descolonización británica en 1947, los movimientos independentistas pretendían colocar una república democrática como forma de gobierno, los musulmanes radicantes dentro del territorio no estaban conformes con esta forma de gobierno, sentían que al ser únicamente una tercera parte de la población hindú no serían representados en una democracia. Derivado de esta inconformidad, India fue separada en dos Estados independientes tras la retirada británica: India, con el hinduismo como religión predominante, y la Pakistán, con el islam; cabe destacar que en este proceso, millones de personas, ideologías y religiones fueron desplazadas. Cachemira no logró establecerse como un Estado independiente por la falta de una población que se sintiera identificada con el gobierno, pues aunque la mayoría de ellos fueran musulmanes, el maharajá Hari Singh era hindú. La independencia de India provocó un conflicto de identidad entre hindúes y musulmanes. En este conflicto Pakistán no solo acusó de opresor al Estado, sino que se declaró defensor de los musulmanes causando que su ejército tribal se levantara en armas para controlar Cachemira. A partir de ese momento, Cachemira sería el campo de batalla para tres conflictos principales entre India y Pakistán, así como un enfrentamiento que involucró a la República Popular China.

Es así como actualmente Cachemira se encuentra dividida en tres supuestos poderes, representados por tres potencias nucleares. China controlando la zona nororiental representando así un 20 % de la región, Pakistán el 37 % en la zona noroccidental, mientras que India un 40 % en zonas centrales y meridionales. India y Pakistán han sido el foco de atención con respecto a los ataques por grupos que no respetan la Línea de Control, impuesta en 1971, en protestas e incluso invasiones de grupos radicales paquistaníes a la India en 2001 y 2008. Sin embargo, el 14 de febrero del presente año, un atentado llevado a cabo por el grupo radical pakistaní *Jaish-e-Mohammed* en tierras indias, acabó con la vida de al menos 40 soldados. Posteriormente el Estado atacado respondió con un ataque aéreo, evento que no sucedía desde hace treinta años.

El círculo de violencia existente en este conflicto se puede catalogar como una de las mayores problemáticas que se necesita erradicar. La presencia militar en la Cachemira india reprime a la población en las decisiones políticas, generando que la juventud sea reclutada por los grupos radicales de la República Islámica de Pakistán, quienes atacan el gobierno que en primera instancia los silenció, dando como resultado más opresión en Cachemira india. Más allá, se debe focalizar la atención en las implicaciones que este conflicto tiene sobre los cachemiras y el riesgo que conlleva la supresión de los derechos humanos. La población que vive en Cachemira afirma que vivir en un conflicto así genera incertidumbre, sobre todo a las futuras generaciones. Aqib Salam, Sajid Yousuf y Aarif Shah, cachemiras entrevistado por *Vox*, un grupo de opinión y política izquierdista estadounidense, confiesan que “debido a este conflicto, estamos perdiendo a nuestras generaciones más jóvenes, porque nos están [aniquilando] (...); estas generaciones están enojadas (...); cuando arrebatas bolígrafos de los jóvenes, los estás forzando a tomar armas” (Vox, 2019). Esto se confirma cuando se revela que el perpetrador del atentado de este año, Adil Ahmed Dar, tenía 17 años; en 2016 fue humillado por la policía de la República de la India quienes también le dispararon en la pierna, un año después, fue reclutado por el grupo radical pakistaní.

Conflicto Indo-Pakistani

Para entender el continuo interés de las tres potencias implicadas en la región de Cachemira, habría que hacer referencia a la importancia estratégica que tiene, tanto en materia militar como de simple supervivencia. En primer lugar, desde años previos a la Guerra Fría, se consideraba como un lugar valioso por contar con la cordillera del Himalaya, pues esta da acceso sencillo a las tres potencias implicadas. Ahora bien, al referir a la supervivencia como tal, es necesario tomar en cuenta los recursos hídricos considerablemente abundantes en la región de Cachemira y a la necesidad de ellos en Pakistán. Si bien existe el Tratado sobre las Aguas del Indo, que otorga derechos a Pakistán e India sobre dichas aguas, se comprende que quien tenga el control definitivo de la región, obtiene el poder sobre este recurso, ventaja incomparable para mencionados Estados ante cualquier situación.

Primer Conflicto

Después de la rebelión apoyada por grupos pakistaníes en el territorio de Cachemira, Singh aceptó ayuda militar de India a cambio de unificar el territorio con dicho Estado al firmar un Instrumento de Adhesión. Después de un año entero de lucha, existió una intervención de las Naciones Unidas para establecer un alto al fuego y dividir Cachemira en dos: Norte, con control pakistaní, y Sur, con control indio. Dicha resolución dependía de dos eventos importantes que nunca sucedieron: la retirada de las tropas pakistaníes de Cachemira y el llevar a cabo un plebiscito en la zona controlada por India.

Un año después de la confrontación la India realizó una constitución que le daría un poco más de autonomía a la región de Cachemira india. Sin embargo, el hecho de que ninguno de los dos Estados cumpliera en su totalidad la resolución de las Naciones Unidas, solo confirmaba formalmente para la comunidad internacional la imposible coexistencia pacífica entre estas dos potencias nucleares.

Segundo Conflicto

En 1964, las competencias que representaban cierta autonomía para Cachemira india fueron recortadas, dando como resultado una inestabilidad masiva dentro de esta región que representaría una oportunidad para Pakistán de atacar de nuevo. El siguiente año se llevaría a cabo la Operación Gibraltar, una infiltración de tropas pakistaníes que representaron un ataque interrumpido por las Naciones Unidas emitiendo un alto al fuego. De igual manera, se firmó la Declaración de Tashkent la cual, de manera general, representaría una supuesta independencia a ambas regiones y el compromiso de resolver la disputa de manera pacífica y dentro de los marcos de la Carta de las Naciones Unidas. No obstante, una vez más, no se tendría éxito.

Fue hasta 1971, con la creación del actual Bangladesh, que los primeros ministros de estos dos Estados firmaron el Acuerdo de Simla, dando legitimidad y supuesto respeto de la Línea de Control, impuesta por las Naciones Unidas después del primer conflicto como una Línea de alto el fuego. A pesar de que se logró cesar el fuego, han habido numerosas violaciones del perímetro. Actualmente, Pakistán niega el seguimiento de la construcción de esta división territorial, pues alega que infringe tratados bilaterales entre dichos Estados y que la separación no es del todo clara.

Cabe destacar que, aunque el conflicto en cuestión se centra en la perspectiva indo-pakistaní, en 1962 se dio lugar a un conflicto Indo-Chino. Este enfrentamiento no solo fue breve, sino que ha tenido una resolución más pacífica y estable. China declaró alto al fuego unilateral a pesar de mostrarse militarmente superior. Fue así como dicho Estado obtuvo el control que, en la época, consideró justo sobre la frontera norte denominada oficialmente como Línea Actual de Control.

Tercer Conflicto

El último conflicto se dio en la última década del siglo pasado, inicialmente, porque India seguía negando la necesidad de la intervención de la comunidad internacional en estos conflictos. No obstante, la preocupación se intensificó en mayo de 1998, pues la nuclearización de Pakistán e India tomó lugar por medio de diversos ensayos. A inicios de 1999, se firmó la Declaración de Lahore con la finalidad de intentar, nuevamente, poner un alto al fuego.

Sin embargo, meses después el conflicto estalló con una invasión pakistaní al territorio controlado por la India. Este último Estado, además de contar con el apoyo diplomático internacional, respondió con un ataque aéreo. Después de dos meses de batalla, India recuperó el territorio tomado por Pakistán.

Situación actual de Pakistán

Una de las mayores preocupaciones para la comunidad internacional, es el hecho de la involucración de potencias nucleares en este conflicto. El programa nuclear pakistaní fue fundado a principios de 1972 cuando el primer ministro de este Estado, Zulfikar Ali Bhutto, estimuló a Pakistán a iniciar el desarrollo de armas atómicas a finales de mayo de 1998. Para finalizar este desarrollo, se realizaron cinco pruebas atómicas subterráneas en la zona de Chagai; el informe posterior posicionó a la potencia del armamento nuclear en un estimado de 40 kilotonnes. Para el año 2011 se estimó que Pakistán tuvo un aproximado de 100 cabezas nucleares.

En los últimos dos años, Pakistán ha formado parte del Consejo de Derechos Humanos de la ONU, por lo que fue sometido a una examinación en materia de derechos humanos. Los resultados señalan la importancia urgente de aumentar el gasto en el sector social, en especial,

salud. Aunado a esto, según Amnistía Internacional, se ha continuado con la denuncia de violaciones a derechos humanos por parte de las fuerzas de seguridad tales como tortura, malos tratos, detenciones arbitrarias, ejecuciones extrajudiciales y desapariciones forzadas. Es importante mencionar que este Estado amplió el mandato de los tribunales militares para juzgar a sospechosos de violencia, una de las principales causas del conflicto con India.

Áreas del Norte

Azad Cachemira y Gilgit-Baltistán forman la zona fronteriza controlada por Pakistán denominada como Áreas del Norte. Actualmente, y debido a enfrentamientos dentro de la zona, se han violado derechos humanos ya que se le ha practicado tortura a civiles y se han destruido propiedades dentro de los enfrentamientos, dejando a civiles damnificados. Dentro de la zona de Cachemira controlada por el gobierno pakistaní se han desarrollado varios grupos radicales considerados por la ONU y por el Estado como grupos radicales. En su mayoría, dichos grupos están compuestos por jóvenes ciudadanos de Cachemira, quienes al sentirse aprisionados en su estado toman las armas en contra de la represión del gobierno, como el grupo *Lashkar-e-Toiba*, o el grupo que perpetró el reciente atentado, *Jaish-e-Mohammed*.

Además, la cadena televisiva Hispan TV advirtió en junio de 2016, del interés del grupo radical *DAESH* o *ISIS* para expandir su injerencia a Cachemira. En este mismo año, el líder este grupo, Abu Bakr al-Baghdadi, expresó su deseo de crear un califato en Cachemira. No es de menor importancia reconocer que la vinculación de *DAESH* con grupos yihadistas de Pakistán como *Jaish-e-Muhammad* son relaciones que acrecientan el riesgo para Cachemira y la población.

Situación actual de India

Desde 1971, año en el que se realizó la primera prueba nuclear en India, se han llevado a cabo siete adicionales. India actualmente cuenta con un programa nuclear civil y militar que incluye diez reactores nucleares, ocho de uso civil y dos militares. A su vez cuenta con minas de uranio, plantas de enriquecimiento, producción de agua pesada y capacidades de investigación nuclear. Durante un sondeo realizado en el año 2005 se estimó que India contaba con un aproximado de cincuenta cabezas nucleares.

El reporte que brinda Amnistía Internacional sobre el Estado con respecto a su actuación en los últimos dos años, muestra un clima hostil entre grupos radicales, autoridades e incluso la prensa. Además, se confirma que India no cumplió con las obligaciones que el Consejo de Derechos Humanos de la ONU le había adjudicado; en su lugar, la impunidad persiste. Dicha impunidad es perpetrada por todos los sectores de la población, desde autoridades denunciadas por utilizar la fuerza bruta, hasta discriminación entre la misma población basada en la casta. Cabe mencionar que con respecto a la tortura dentro de este país, aún no se ha ratificado ni creado ninguna ley que penalice los malos tratos.

Jammu y Cachemira

Este estado indio se divide en tres subterritorios administrativos: Jammu, Ladakh y el Valle de Cachemira. Los mayores problemas que ha enfrentado esta zona a los ojos de la comunidad internacional, tienen sede en las protestas que la población lleva a cabo para transmitir su disconformidad con el gobierno. En estos eventos, las autoridades utilizan armas de fuego con una imprecisión que deja a muchos ciudadanos heridos. Además, el servicio de internet es, en ocasiones, cancelado, con el supuesto propósito de mantener el orden público, sin embargo, a ojos de la comunidad internacional, esto es una privación más a los derechos humanos.

La fuerza excesiva militar en contra de los manifestantes y el presunto abuso de poder provoca una impunidad a violaciones de derechos humanos por parte de soldados acusados de violencia y hasta homicidios. Con el propósito de tener en consideración el escenario que es este Estado, se hace referencia a la solicitud de la Comisión de Derechos Humanos de Jammu y Cachemira al gobierno de la India en investigar 2,000 tumbas no identificadas desde el 2011. Es por esto, que la presunta complicidad del poder de las autoridades y los estragos que este ha presentado, se convierte en el mayor riesgo para los cachemiras que viven en esta región.

Zeid Ra'ad Al Hussein, diplomático jordano que fungió de 2014 a 2018 como Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, advirtió en su reporte sobre este conflicto que

“las dimensiones políticas de la contienda entre la India y Pakistán han sido el foco de atención durante mucho tiempo, pero éste no es un conflicto congelado en el tiempo. Es un

conflicto que ha privado a millones de personas de sus derechos básicos y continúa hasta hoy causando un sufrimiento incalculable” (Al Hussein, 2018).

Es de esta manera en la que se confirma nuevamente la importancia de atacar esta problemática de una manera diplomática eficiente y respetuosa. Esto último se debe a que este conflicto no solo representa un riesgo político, sino que la desolación arrastrada desde hace más de medio siglo se ha convertido en el punto de inflexión de la paz y seguridad de la región de Cachemira.

Referencias

1. Amnistía Internacional. (2019). Pakistán 2017/2018. Recuperado el 16 de junio de 2019, de *Amnistía Internacional*. Web. <<https://www.amnesty.org/es/countries/asia-and-the-pacific/pakistan/report-pakistan/>>
2. Amnistía Internacional. (2019). India 2017/2018. Recuperado el 27 de junio del 2019, de *Amnistía Internacional*. Web. <<https://www.amnesty.org/es/countries/asia-and-the-pacific/india/report-india/>>
3. BBC. (2017). Kashmir profile - Timeline. Recuperado el 30 de mayo de 2019, de *BBCNews*. Web. <<https://www.bbc.com/news/world-south-asia-16069078>>
4. CFR. (2019). Conflict Between India and Pakistan. Recuperado el 30 de mayo de 2019, de *Council on Foreign Relations*. Web. <<https://www.cfr.org/interactive/global-conflict-tracker/conflict/conflict-between-india-and-pakistan>>
5. CNN. (2019). Conflicto por Cachemira: ¿por qué India y Pakistán pelean por el territorio? Recuperado el 16 de junio de 2019, de *CNN Español*. Web. <https://www.youtube.com/watch?v=zX_5U4-Gbpk&feature=youtu.be>
6. El Mundo. (2019). Atentado en Cachemira deja 44 soldados indios muertos. Recuperado el 31 de mayo de 2019, de *El Mundo*. Web. <<https://www.dw.com/es/atentado-en-cachemira -deja-44-soldados-indios-muertos/a-47526013>>
7. FRANCE 24. (2019). La disputa de Cachemira, el eterno conflicto indo-pakistaní. Recuperado el 16 de junio de 2019, de *FRANCE 24 Español*. Web. <<https://www.youtube.com/watch?v=tl0esixEqk0&feature=youtu.be>>
8. FRANCE 24. (2019). ¿Dónde nace la disputa de Cachemira entre India y Pakistán? Recuperado el 16 de junio de 2019, de *FRANCE 24 Español*. Web. <https://www.youtube.com/watch?v=9Lxz_URCjv8&feature=youtu.be>
9. Freedom House. (2018). Indian Kashmir. Recuperado el 31 de mayo de 2019, de *Freedom House*. Web. <<https://freedomhouse.org/report/freedom-world/2018/indian-kashmir>>

10. Gómez, A. (2016). Cachemira, la región más codiciada de Asia. Recuperado el 15 de junio de 2019, del *Instituto Español de Estudios Estratégicos*. Web. <http://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs_opinion/2016/DIEEEEO100-2016_Cachemira_AnaGomezAdeva.pdf>
11. Noticias ONU. (2018). Cachemira no es conflicto congelado en el tiempo. Recuperado el 27 de junio del 2019, de *Noticias ONU*. Web. <<https://news.un.org/es/story/2018/06/1435862>>
12. OHCHR. (2018). Report on the Situation of Human Rights in Kashmir: Developments in the Indian State of Jammu and Kashmir from June 2016 to April 2018, and General Human Rights Concerns in Azad Jammu and Kashmir and Gilgit-Baltistan. Recuperado el 31 de mayo de 2019, de *OHCHR*. Web. <<https://www.ohchr.org/Documents/Countries/IN/DevelopmentsInKashmirJune2016ToApril2018.pdf>>
13. Sardiña, M. (2019). Cinco claves para entender el conflicto por Cachemira entre la India y Pakistán. Recuperado el 31 de mayo de 2019, de *el Periódico*. Web. <<https://www.elperiodico.com/es/internacional/20190227/cachemira-india-pakistan-conflicto-7327299>>
14. Solidaritat. (s.f.). EL CONFLICTO DE CACHEMIRA. Recuperado el 31 de mayo de 2019, de *Universidad de Barcelona*. Web. <<http://www.solidaritat.ub.edu/observatori/esp/dossiers/cachemira/cachemira.htm>>
15. Vox. (2019). The conflicit in Kashmir. Recuperado el 1 de junio de 2019, de *Vox*. Web. <https://www.youtube.com/watch?v=cyayif_nla8&has_verified=1>
16. DeConceptos. (s/f). Ciencias Jurídicas. Recuperado el 3 de agosto de 2019, de *DeConceptos.com*. Web. <<https://deconceptos.com/categoria/ciencias-juridicas>>
17. Diccionario de la Lengua Española. (2019). DLE. Recuperado el 3 de agosto de 2019, de *Real Academia Española*. Web. <<https://dle.rae.es/index.html>>

Glosario

A

Adjudicar: Conferir una responsabilidad.

Altercado: Pleito, discusión o pelea entre dos o más sujetos que tiene la característica de ser intensa, fuerte o violenta.

Atentado: Empezar o ejecutar algo ilegal o ilícito.

C

Califato: Reinado a cargo de un Príncipe musulmán que, como sucesor de Mahoma, ejercía la suprema potestad civil y religiosa en todo el imperio musulmán.

Coexistencia: Dicho de una persona o de una cosa: Existir a la vez que otra.

D

Democracia: Doctrina política según la cual la soberanía reside en el pueblo, que ejerce el poder directamente o por medio de representantes.

Derechos Humanos: Derechos que tienen los individuos simplemente porque son humanos. Son universales, no tienen límites de sexo, género o nacionalidad, y pueden ser reclamados individualmente o en grupos.

Detención arbitraria: Arresto o detención de personas en aquellos casos en que no existe probabilidad o evidencia de comisión de delito o en los casos en que no se cumple con el debido proceso establecido por normas o estatutos legales.

Diplomacia: Rama de la política que se ocupa del estudio de las relaciones internacionales.

E

Estrago: Daño hecho en guerra, como una matanza de gente, o la destrucción de la campaña, del país o del ejército.

I

Impunidad: Circunstancia en donde no se recibe castigo en consecuencia a un

crimen.

Independencia: Libertad, especialmente la de un Estado que no es tributario ni depende de otro.

L

Legítimo: Conforme a las leyes y garantiza la seguridad jurídica. Está de acuerdo con la razón y se considera justo y sensato.

M

Maharajá: Príncipe de la India.

P

Perpetrador: Quien comete, consuma un delito o culpa grave.

Plebiscito: Consulta que los poderes públicos someten al voto popular directo para que apruebe o rechace una determinada propuesta sobre una cuestión política o legal.

Pugna: Altercado de tipo ideológico.

R

Radical: Partidario de reformas extremas. Extremoso, tajante, intransigente.

Ratificar: Aprobar o confirmar actos, palabras o escritos dándolos por valederos y ciertos.

Rebelión: Delito contra el orden público, penado por la ley ordinaria y por la militar, consistente en el levantamiento público y en cierta hostilidad contra los poderes del Estado, con el fin de derrocarlos.

Tópico B

Estrategias para contrarrestar las repercusiones económicas y de desarrollo provocadas por los refugiados ambientales de la República de la India y la República Popular de Bangladesh.

*Por: Miriam Ramírez García Figueroa
Victor Daniel Meza Castillo
Arturo Díaz Rubio Vázquez*

Introducción

Actualmente, la crisis ambiental mundial representa un reto preocupante para todos los Estados, pues este trae consigo problemas sociales, económicos y de desarrollo. En 2018, el Panel Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC por sus siglas en inglés) reveló en su reporte con relación al calentamiento global, que este llegará a 1.5 grados Celsius dentro de quince años. Esto provocará la elevación del nivel del mar, dejando ciudades costeras e islas sumergidas. Asimismo, dicho cambio de temperatura impactará en la vida marina, en el suministro, exportaciones e importaciones de alimentos provenientes de ella. A su vez esto afectará a la vida terrestre, pues se provocará la evaporación de hábitats de insectos, flora y fauna, así como a su muy probable futura extinción. Tras varios estudios del Banco Mundial, se concluyó que el calentamiento global representa un gran obstáculo en los intentos para contrarrestar la pobreza extrema en el mundo. Se estima que 100 millones de personas más sufran de dicha pobreza dentro de quince años.

En diciembre del 2018, la Asamblea General de las Naciones Unidas reconoció que la degradación del ambiente y los desastres naturales impulsan movimientos de refugiados. En otras palabras, las consecuencias de la crisis climática han comenzado a sobrepasar fronteras, tomando relevancia internacional. Así, el mayor riesgo de este fenómeno son las inimaginables olas de inmigración, dando pie a los refugiados ambientales. Se categoriza con este término a las personas que se han visto forzadas a abandonar su lugar de origen temporal o permanentemente. Las causas del abandono pueden ser debido a una disrupción ambiental marcada provocada por efectos naturales o desencadenados por el hombre que compromete su existencia y/o afecta seriamente su calidad de vida.

Crisis ambiental en Asia

Hoy en día, gran parte de la población del continente asiático no tiene acceso a información acerca del cambio climático. De esta manera, las acciones globales y los esfuerzos en pro del ambiente se ven mermados por la preferencia de este continente en utilizar hidrocarburos como fuente energética primaria. Aunado a esto, según el segundo informe de la Asamblea de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (ANUMA) con respecto a la contaminación química presentado en 2017, la región de Asia y la del Pacífico es aquella que se adueñará de

dos tercios del negocio que involucra productos químicos. Haciendo referencia a dicho informe, estas sustancias están evaluadas en cinco mil millones de dólares anuales; se prevé que su valor y cantidad se duplique para el 2030. Su daño es omnipresente; sin embargo, las repercusiones sociales se extienden más allá de la migración provocada por el contexto ambiental, pues, según la Organización Mundial de la Salud (OMS), 1.6 millones de vidas fueron cobradas en solo el 2016 a consecuencia de la contaminación de sustancias químicas.

La injerencia social en esta problemática resulta ser trascendental para el desarrollo de la misma. Además, las repercusiones económicas y de desarrollo que provoca el calentamiento global no solo van de la mano, sino que son igual de alarmantes. Un reporte de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) publicado el primero de julio de 2019, revela que el impacto fisiológico que el aumento de temperatura provoca, será la razón de la pérdida de 80 millones de empleos y de 2.4 trillones de dólares. El estrés térmico, o la carga de calor acumulada en el cuerpo humano por las condiciones ambientales, representa un riesgo a la salud extremo. Se presenta como una problemática de tal magnitud por la exposición a insolaciones mortales. De esta manera, la productividad en el campo de trabajo, baja notablemente. Según la OIT, Asia meridional será el sector con más horas de trabajo perdidas; para 2030 se prevé una pérdida de 43 millones de puestos de trabajadores perdidos siendo la industria agrícola y de construcción las más afectadas.

Entendiendo lo anterior, se comprende que la economía y el desarrollo de un Estado van de la mano. Incluso se maximiza cuando vidas humanas están de por medio. Al referir a la vida humana, no se alude únicamente al incremento de mortalidad de la población involucrada, sino también a la calidad de vida con la que cuentan. El sector agrícola, siendo una faceta de la economía de Asia en decaída, la migración ha aumentado exponencialmente, pues personas persiguen el sueño de salir adelante en industrias que van en crecimiento, como lo es el sector químico. Partiendo de lo anterior, esto sigue representando un riesgo para la calidad de trabajo que se brinda a dichos migrantes, pues “cabe esperar un aumento de la disparidad entre los países de bajo nivel de ingresos y los países de mayores ingresos, un empeoramiento de las condiciones de trabajo de las personas más vulnerables, y desplazamientos de población” (Saget, 2019). Catherine Saget, directora del Departamento de

Investigaciones de la OIT, explica la importancia hacia los Estados y empresas para priorizar la protección de las personas más vulnerables.

Tanto la República de India como la República Popular de Bangladesh sufren estragos debido al cambio climático. Muestra de ello son las inundaciones en época de lluvia que obligan a las comunidades a abandonar sus hogares, lugares a los cuales regresan solo en tiempos de sequía. Durante el 2015, y siguiendo datos del *Internal Displacement Monitoring Centre*, los desplazamientos en la India debido al cambio climático sobrepasan los 3.7 millones de habitantes. Un informe de la Agencia de la ONU para los Refugiados (ACNUR) revela que en el 2015, el 85% de los desplazamientos causados por el cambio climático ocurrieron en esta región. Según el IPCC, este problema irá en alza hasta que en el año 2080 docenas de millones se deberán desplazar a Bangladesh debido al aumento de un metro en el nivel del mar. Según el mismo organismo, aquellas delegaciones en vías de desarrollo y en riesgo por cambios climáticos como las antes mencionadas tienen mayor riesgo de tener un impacto negativo en su desarrollo económico, político y social al no tener la infraestructura para lidiar con la totalidad de la problemática presentada.

Situación actual de India

Yogendra Yadav, activista y sociólogo de este Estado, es parte del grupo de analistas expertos en la política y la injerencia que el cambio climático tiene sobre esta. Este grupo presentó a finales del 2018 la hipótesis en donde culpan a la indiferencia de la gente ante tal problemática por provocar un desinterés político con respecto a tomar acciones o iniciativas para mitigar la contaminación. En noviembre, los niveles de partículas peligrosas que ocasionan la contaminación del aire aumentaron 24 veces del límite recomendado. A pesar de ello, la población parecía no percatarse del daño al cual estaban expuestos. No se registró el uso de alguna cobertura para evitar respirar directamente el aire contaminado, e incluso, la población que contaba con un purificador de aire en sus hogares era escasa.

Ahondando más en el manejo político sobre la existente crisis ambiental, debemos regresar a 1947, en la independencia de India. En esta época, los líderes del Estado tenían una preferencia notable hacia el desarrollo de la industria. Fue a partir de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano de Estocolmo en 1972 cuando el tema ambiental

comenzó realmente a tomar relativo auge; no obstante, no el necesario. Esto se establece debido a que entre 1974 y 1981 se promulgaron únicamente tres leyes en el país: Agua, Aire y Conservación de Bosques. Los acuerdos internacionales que comprometen el concepto de desarrollo sostenible dentro del Estado no entraron en vigor hasta inicios de este siglo. En ellos, enmarcan leyes que priorizan sectores agrícolas vulnerables, el desarrollo sin afectaciones a la biodiversidad y políticas nacionales con respecto a la protección del ambiente. Sin embargo, es necesario resaltar que, tal como lo indican reportes de instituciones como los del IPCC, Asia meridional, es decir, India, tiene leyes que no se efectúan en su totalidad.

Refugiados Ambientales en India

El reporte sobre el cambio climático del IPCC indica que el nivel del mar subirá 38 centímetros en esta región, dando como resultado una situación bastante alarmante para el 25% de la población. En 2017, en este Estado, los migrantes con contexto de problemas ambientales no podían pedir refugio, aunque las razones del abandono de su país haya estado fuera de su control. Dentro de estas condiciones, las personas vivían con el constante miedo a ser deportados en cualquier momento. En 2016, una profesora de sociología de la Universidad de Delhi, confesó que “todos saben que el cambio climático desplaza a la gente pero ningún gobierno está dispuesto a reconocerlo oficialmente por el temor de tener que reconocer a estas personas como refugiados y asumir la responsabilidad por su bienestar” (Sheshadri, 2016). Es decir, a pesar de mantener en cuenta que este es un problema latente, la calidad de vida de estas personas no tienen ninguna garantía por parte del Estado de ser respaldadas.

Este último punto lo explica mejor un ensayo sobre las tribus de los Sundarbans, el tipo más vulnerable de refugiados ambientales.

Su desplazamiento muy frecuente de una isla a otra en un lapso de cinco años generó una diversidad de problemas ecológicos y socioeconómicos que condujo a la crisis humanitaria. Estos refugiados climáticos también son las personas más pobres del mundo, viviendo con menos de 10 dólares por mes.
(Bose, 2016)

Es decir, gubernamentalmente, urge tomar medidas de protección a la integridad de mencionados refugiados. Ahora bien, socialmente, este conflicto también genera tensiones en

la población. Esto último se establece debido a que los migrantes se posicionan en un Estado completamente nuevo para ellos, rodeados de comportamientos que priorizan la protección nacionalista sobre sus derechos humanos. Presiones sobre quién es dueño de la tierra para trabajar, quién es merecedor de los recursos naturales y económicos dan pie a mencionado enfrentamiento social.

Situación actual de Bangladesh

La situación actual dentro del Estado es crítica. Esto se establece debido a que 8.3 millones de habitantes de Bangladesh viven en zonas de alto riesgo de ciclones y otros desastres naturales; se espera que para 2050 la cifra aumente a 20.3 millones. Este incremento se adjudica a las consecuencias del cambio climático, por lo que resulta imperante minimizar sus orígenes. La OMS estimó que el 87% de la contaminación en el Estado es causada por las empresas privadas. De igual manera, Bangladesh ha recibido advertencias de las Naciones Unidas por el uso excesivo de agua dulce en industrias privadas, en específico, de la industria textil. Muestra de lo anterior resulta ser el crecimiento de dicho sector, pues en los últimos años el país se ha convertido en el segundo exportador más grande.

A pesar de las sugerencias de desarrollo sostenible que se han hecho, el riesgo sigue incrementándose. Hacemos referencia a medidas tomadas por instituciones como la Corporación Financiera Internacional (IFC por sus siglas en inglés) con un programa para el ahorro de agua en empresas. También referimos al proyecto sistema solar doméstico desarrollado por el Dr. N. Paranietharan representante de la OMS en Bangladesh, el cual consiste en el desarrollo de energía solar para su uso cotidiano en este país. Es decir, el Estado cuenta con iniciativas particulares, no obstante, como se estableció anteriormente, según reportes del IPCC, en Asia meridional, estas medidas no se efectúan en su totalidad.

Bangladesh no cuenta con un programa nacional contra el cambio climático. Empero, ha firmado el Acuerdo de París, mismo que entrará en vigor en 2020. En dicho acuerdo, se compromete a bajar su producción de gases invernadero y su contaminación hasta un 30%. Además, en noviembre del año pasado el Estado informó que tenía un plan de acción para lograrlo. Este incluye la promoción al desarrollo con bajas emisiones de carbono, la

reducción del riesgo de desastres y la protección social para salvaguardar a la población del cambio climático.

Refugiados Ambientales en Bangladesh

Actualmente, un cuarto de la población bangladesí habita en la línea costera sur del Estado. Lo anterior se vuelve alarmante al conocer las afirmaciones de Saleemul Huq, director del Centro Internacional del Cambio Climático y el Desarrollo de Daca, con respecto a esta situación. Confiesa que “en la costa, podemos predecir con gran certeza que muchas personas que viven allí ahora no podrán seguir allí en el futuro, porque desaparecerá su forma de ganarse la vida” (como se citó en Donell, 2019). Estas poblaciones se desarrollan en islotes con una altitud inferior a diez metros sobre el nivel del mar. En las temporadas pluviales más de una quinta parte del Estado puede estar inundada simultáneamente, dando pie a abandono de hogar mencionado anteriormente.

Los crecientes aumentos en los desastres naturales, derivados de los modos de producción humanos, han generado la migración de poblaciones masivas en el Estado de Bangladesh. Durante la última década se han desplazado cerca de 700,000 habitantes. El informe *‘Preparing for Internal Climate Migration’*, publicado por el Banco Mundial en 2018, estima que el número de refugiados ambientales en Bangladesh escale desmesuradamente. Dicho incremento se vería reflejado en 13.3 millones de personas hacia el año 2050, convirtiendo así al Estado en el motor principal de la migración interna. Las consecuencias de estas migraciones masivas se extienden a rupturas en familias, situaciones de trabajos forzados y explotación dentro de las comunidades marginadas. Por ejemplo, Golam, un refugiado ambiental de esta zona, afirma que “si el río no se hubiera llevado nuestra tierra, no tendría que estar aquí” (como se citó en Donell, 2019).

Saleemul Huq confirma las preocupaciones presentadas anteriormente al confesar que “Daca está plagada de personas que huyen de sus aldeas porque se las ha tragado el mar o los ríos. Será imposible absorber a los próximos millones” (como se citó en Donell, 2019). Si bien es evidente que el cambio climático causado desastres naturales, es de imperiosa necesidad focalizar la atención a la pérdida de terrenos para cosecha y vivienda. Esta problemática aumentará sus consecuencias exponencialmente en los años próximos,

causando mayores olas de migración y a un desbalance, económico, social y político. Es por ello que resulta primordial priorizar la toma de medidas para aminorar los daños que el cambio climático puedan provocar, en especial asegurando los derechos humanos para los refugiados ambientales.

Referencias

1. ACNUR. (2016). Preguntas frecuentes sobre el desplazamiento causado por el cambio climático y los desastres naturales. Recuperado el 30 de mayo del 2019, de *ACNUR*. Web. <https://www.acnur.org/noticias/noticia/2016/11/5af3062d19/preguntas-frecuentes-sobre-el-desplazamiento-causado-por-el-cambio-climatico-y-los-desastres-naturales.html>
2. Altamirano, T. (2014). REFUGIADOS AMBIENTALES: Cambio climático y migración forzada. Recuperado el 30 de mayo del 2019, de *Universidad Católica del Perú*. Web. <http://www.corteidh.or.cr/tablas/r37751.pdf>
3. Barría, C. (2018). Los riesgos que enfrenta la economía mundial en 2018. Recuperado el 30 de mayo del 2019, de *BBCNews*. Web. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-42739720>
4. CONAPO. (2010). Algunos efectos de la migración internacional en los lugares de origen y destino. Recuperado el 30 de mayo del 2019, de *CONAPO*. Web. http://www.conapo.gob.mx/work/models/CONAPO/intensidad_migratoria/pdf/Efectos.pdf
5. Durán, A. (2015). CALENTAMIENTO GLOBAL Y POBREZA EXTREMA: DESAFÍOS PARA LAS POLÍTICAS DE DESARROLLO. Recuperado el 31 de mayo del 2019, de *Universidad del Rosario*. Web <http://www.urosario.edu.co/CMSPages/GetFile.aspx?nodeguid=96a396ef-1d65-4dee-bde8-0966226d922a&lang=es-CO>
6. García, A. (2018). Huir del clima: Las víctimas silenciosas del calentamiento global. Recuperado el 31 de mayo del 2019, de *iagua*. Web. <https://www.iagua.es/noticias/aguada-garcia-durango/huir-clima-victimas-silenciosas-calentamiento-global>
7. IPCC. (2018). Global Warning of 1.5°C. Recuperado el 31 de mayo del 2019, de *IPCC*. Web. https://report.ipcc.ch/sr15/pdf/sr15_spm_final.pdf
8. OIM. (2009). Cambio climático y desplazamiento en Bangladesh – ¿Una crisis silenciosa? Recuperado el 31 de mayo del 2019, de *OIM*. Web. <https://www.iom.int/es/migrant-stories/cambio-climatico-y-desplazamiento-en-bangladesh-una-crisis-silenciosa>

9. ACNUR. (s/f). Cambio climático y desplazamiento por desastres. Recuperado el 9 de julio del 2019, de *ACNUR*. Web. <<https://www.acnur.org/es-mx/cambio-climatico-y-desplazamiento-por-desastres.html?query=refugiado%20ambiental>>
10. UNAM. (2019). Contaminación química se duplicará para 2030. Recuperado el 9 de julio del 2019, de *UNAM Global*. Web. <<http://www.unamglobal.unam.mx/?p=60228>>
11. Noticias ONU. (2019). El cambio climático costará 80 millones de puestos de trabajo en 2030. Recuperado el 9 de julio del 2019, de *Noticias ONU*. Web. <<https://news.un.org/es/story/2019/07/1458652>>
12. Lal, N. (2016). El incierto destino de los refugiados climáticos en India. Recuperado el 10 de julio del 2019, de *IPS*. Web. <<http://www.ipsnoticias.net/2016/05/la-precaria-suerte-de-los-refugiados-climaticos-en-india/>>
13. Dasgupta, N., y Bhardwaj M. (2018). ¿Por qué India no soluciona su problema de polución? Recuperado el 10 de julio del 2019, de *Público*. Web. <<https://www.publico.es/internacional/india-no-solucion-a-problema-polucion.html>>
14. Fundación Vicente Ferrer. (s/f). ECOLOGÍA: La protección del medio ambiente en la India. Recuperado el 10 de julio del 2019, de *Fundación Vicente Ferrer*. Web. <https://www.fundacionvicenteferrer.org/es/sites/default/files/ecologia_la_proteccion_del_medio_ambiente_en_la_india.pdf>
15. Donell, T. (2019). El cambio climático ha creado una nueva crisis migratoria en Bangladesh. Recuperado el 15 de julio del 2019, de *National Geographic*. Web. <<https://www.nationalgeographic.es/medio-ambiente/2019/01/el-cambio-climatico-ha-creado-una-nueva-crisis-migratoria-en-bangladesh>>
16. Chavez, D. (2016). El crecimiento de Bangladesh aporta esperanza, ambición e innovación en la tarea de poner fin a la pobreza. Recuperado el 15 de julio del 2019, de *Banco Mundial*. Web. <<https://www.bancomundial.org/es/news/feature/2016/10/14/rising-bangladesh-brings-hope-ambition-and-innovation-to-end-poverty>>

- 17.** OMS. (2015). Bangladesh «a prueba de cambio climático» para proteger la salud. Recuperado el 15 de julio del 2019, de *OMS*. Web. <<https://www.who.int/features/2015/climate-proofing-bangladesh/es/>>
- 18.** Bonn. (2015). Bangladesh presenta su plan de acción climática para el acuerdo de París 2015. Recuperado el 15 de julio del 2019, de *UNFCCC*. Web. <<https://unfccc.int/es/news/bangladesh-presenta-su-plan-de-accion-climatica-para-el-acuerdo-de-paris-2015>>
- 19.** Conciencia Eco. (2012). Medio Ambiente. Recuperado el 3 de agosto de 2019, de *Conciencia Eco*. Web. <<https://www.concienciaeco.com/2012/03/15/que-es-el-cambio-climatico/>>
- 20.** Diccionario de la Lengua Española. (2019). DLE. Recuperado el 3 de agosto de 2019, de *Real Academia Española*. Web. <<https://dle.rae.es/index.html>>

Glosario

C

Calentamiento Global: Aumento de la temperatura media de la superficie terrestre, considerado como un síntoma y una consecuencia del cambio climático.

Cambio Climático: Cambio estable y durable en la distribución de los patrones de clima en periodos de tiempo que van desde décadas hasta millones de años.

Contaminación: Incorporación de una sustancia o agente al ambiente, por efecto de las actividades humanas, con un ritmo superior al que el ambiente puede degradar y que tiene un efecto negativo considerable sobre los organismos que lo habitan.

Crisis: Cambio profundo y de consecuencias importantes en un proceso o una situación, o en la manera en que estos son apreciados.

D

Desarrollo Sostenible: Satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad y recursos de generaciones futuras.

Disparidad: Desemejanza, desigualdad y diferencia de unas cosas respecto de otras.

Disrupción: Rotura o interrupción brusca.

E

Extinción: Hacer que cesen o se acaben del todo ciertas cosas que desaparecen gradualmente.

F

Focalizar: Centrar, dirigir.

I

Injerencia: Intervención en asuntos de carácter externo.

M

Mermar: Hacer que algo disminuya o quitar a alguien parte de cierta cantidad que le corresponde.

Migración: Desplazamiento geográfico de individuos o grupos, generalmente por causas económicas o sociales.

O

Omnipresente: Que está presente a la vez en todas partes.

R

Refugiado: Persona que se ha visto forzada a abandonar su lugar de origen temporal o permanentemente. Las causas del abandono pueden ser debido a una disrupción ambiental marcada provocada por efectos naturales o desencadenados por el hombre que compromete su existencia y/o afecta seriamente su calidad de vida.